



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Renuncia Contrato - EX-2023-00031419- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

La renuncia presentada por la Arq. María Eugenia PEREYRA – DNI 29.713.012, a partir del 01/01/2025, según NO-2025-00006101-UNC-PIS#FCQ, al Contrato de Locación de Servicios de Profesional Independiente (sin relación de empleo público) suscripto según RD-2024-1490-E-UNC-DEC#FCQ, con la Facultad de Ciencias Químicas;

CONSIDERANDO:

Que cuenta con el conocimiento de la Secretaría General de la Facultad Ciencias Químicas;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aceptar a partir del 01/01/2025 la renuncia presentada por la Arq. María Eugenia PEREYRA – DNI 29.713.012 y disponer la rescisión del Contrato de Locación de Servicios de Profesional Independiente (sin relación de empleo público), que tiene suscripto según RD-2024-1490-E-UNC-DEC#FCQ con la Facultad de Ciencias Químicas.

Artículo 2do.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC y regístrese en el Sistema Micuré de la UNC. Comuníquese y archívese.